

## **INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

### **a) Personas jurídicas y asimiladas:**

- 1) Documento mediante el cual se acredite la existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- 2) Copia simple del Registro Único Tributario -RUT-, el cual deberá encontrarse actualizado con las actividades económicas de la codificación CIIU Rev. 4 A.C.
- 3) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

### **b) Personas naturales:**

- 1) Fotocopia del documento de identidad del solicitante.
- 2) Copia simple del Registro Único Tributario -RUT-, el cual deberá encontrarse actualizado con las actividades económicas de la codificación CIIU Rev. 4 A.C.

**Para los demás obligados a inscribirse, se exigirá la presentación de la documentación que acredite su existencia legal e información correspondiente al inicio de sus actividades económicas.**

## **CANCELACIÓN**

- a) Formulario del RUMT debidamente diligenciado y firmado.
- b) Certificado de Cámara de Comercio donde se acredite el cierre o tradición del Establecimiento de comercio y/o cese de actividades de la persona jurídica.
- c) Para radicación del trámite el contribuyente deberá estar al día con sus obligaciones tributarias (Declaraciones de industria y comercio, información exógena y todas aquellas Determinadas para cada régimen).